

libre, de carácter nacional, a fin de proveer siete plazas de Camineros vacantes en la plantilla de la provincia de Valladolid, y las vacantes que en la misma categoría pudieran producirse hasta la terminación de los exámenes, dejando a salvo lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento citado, respecto al turno de traslados; por el presente escrito se hace pública dicha convocatoria, para que todos aquellos que crean reunir las condiciones y conocimientos exigidos puedan presentar sus solicitudes en el plazo de treinta días a contar de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Dichas solicitudes; debidamente reintegradas, deberán ser dirigidas al ilustrísimo señor Jefe de la Novena Jefatura Regional de Carreteras (calle Puente Colgante, sin número, Valladolid), y el solicitante deberá hacer constar su nombre, apellidos, naturaleza, estado civil, domicilio, profesión u oficio, manifestando expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en la presente convocatoria, y los méritos o circunstancias especiales que puedan alegar, presentando certificaciones acreditativas de unos y otras.

Terminado el plazo de presentación de solicitudes se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado» las relaciones de aspirantes admitidos y excluidos así como la composición del Tribunal examinador, fijándose lugar, día y hora en que tendrán lugar los exámenes que se celebrarán en la localidad de Valladolid.

Las condiciones generales para el ingreso son las siguientes:

- Aptitud física acreditada mediante reconocimiento médico de los facultativos que determine el Tribunal examinador.
- Haber cumplido los dieciocho años y no sobrepasar la edad inferior en diez años a la jubilación forzosa establecida en el Reglamento General del Personal Caminero.
- Poseer aptitud intelectual y los conocimientos teóricos y prácticos que se indican: saber leer y escribir y las cuatro reglas fundamentales de la Aritmética y los conocimientos específicos que para Caminero se exigen en el apartado d) del artículo 6.º del Reglamento citado: Conocer las clases y dimensiones de la piedra machacada y gravilla, la forma de efectuar un machaqueo, las reparaciones de baches de toda clase de firmes y pavimentos, el perfilado de arceles y cunetas, tener conocimiento igualmente de los materiales empleados en obras de carreteras, plantaciones, cuidado y poda de arbolado, así como conocimiento de las disposiciones vigentes sobre carreteras, que afecten a su trabajo.

Valladolid, 22 de junio de 1976.—El Ingeniero Jefe regional.—5.117-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

16910 *ORDEN de 24 de mayo de 1976 por la que se declara desierto el concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado (a término) de «Lengua y Literatura portuguesa» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona.*

Ilmo. Sr.: Celebrado el concurso-oposición a las plazas de Profesor agregado (a término) de «Lengua y Literatura portuguesa» de la Facultad de Filosofía y Letras de las Universidades de Barcelona y Salamanca, anunciado por Orden ministerial de 14 de diciembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de enero).

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta formulada por el Tribunal, ha resuelto declarar desierto la correspondiente a la Universidad de Barcelona.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de mayo de 1976.—P. D., el Director general de Universidades, Eduardo Zorita Tomillo.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

16911 *ORDEN de 4 de junio de 1976 por la que se declara desierto el concurso de acceso convocado para provisión de la cátedra de «Farmacognosia y Farmacodinamia» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Sevilla.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente del concurso de acceso convocado por Orden de 6 de junio de 1975 («Boletín Oficial del Estado» del 30), para provisión de las cátedras de «Farmacognosia y Farmacodinamia» de la Facultad de Farmacia de las Universidades de Sevilla y Valencia,

Este Ministerio, de conformidad con el acuerdo adoptado por

el Tribunal del mismo, ha resuelto declarar desierto la provisión de la cátedra de la Universidad de Sevilla.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de junio de 1976.—P. D., el Director general de Universidades, Eduardo Zorita Tomillo.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

16912 *ORDEN de 28 de agosto de 1976 por la que se convoca concurso-oposición para la provisión de cuatro plazas de «Contabilidad de la Empresa y Estadística de costes» (Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.*

Ilmo. Sr.: Vacantes las plazas de Profesor adjunto de Universidad que a continuación se indican: «Contabilidad de la Empresa y Estadística de costes» (Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales), cuatro plazas.

Este Ministerio, previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha resuelto anunciar su provisión por concurso-oposición, en turno libre.

Los aspirantes deberán reunir los requisitos exigidos en el Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, por el que se regula el sistema de ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos, y en las normas aprobadas por Orden de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

El concurso-oposición se regirá por las normas aprobadas por Orden de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

A efectos de lo dispuesto en la norma 5.1, d), de la Orden de 23 de agosto de 1976, la fecha de referencia será la de 1 de septiembre de 1973.

Con objeto de originar las menores alteraciones posibles en el normal desenvolvimiento del curso académico, se fija el plazo máximo de un año entre la publicación de la convocatoria y el comienzo de los ejercicios.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de agosto de 1976.—P. D., el Director general de Universidades, Juan Antonio Arias Bonet.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

16913 *ORDEN de 28 de agosto de 1976 por la que se convoca concurso-oposición para la provisión de seis plazas de «Biología» (Facultad de Ciencias) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.*

Ilmo. Sr.: Vacantes las plazas de Profesor adjunto de Universidad que a continuación se indican: «Biología» (Facultad de Ciencias), seis plazas.

Este Ministerio, previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha resuelto anunciar su provisión por concurso-oposición, en turno libre.

Los aspirantes deberán reunir los requisitos exigidos en el Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, por el que se regula el sistema de ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos, y en las normas aprobadas por Orden de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

El concurso-oposición se regirá por las normas aprobadas por Orden de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

A efectos de lo dispuesto en la norma 5.1, d), de la Orden de 23 de agosto de 1976, la fecha de referencia será la de 1 de septiembre de 1973.

Con objeto de originar las menores alteraciones posibles en el normal desenvolvimiento del curso académico, se fija el plazo máximo de un año entre la publicación de la convocatoria y el comienzo de los ejercicios.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de agosto de 1976.—P. D., el Director general de Universidades, Juan Antonio Arias Bonet.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

16914 *ORDEN de 28 de agosto de 1976 por la que se convoca concurso-oposición para la provisión de cuatro plazas de «Fisiología animal» (Facultad de Farmacia) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.*

Ilmo. Sr.: Vacantes las plazas de Profesor adjunto de Universidad que a continuación se indican: «Fisiología animal» (Facultad de Farmacia), cuatro plazas.

Este Ministerio, previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha resuelto anunciar su provisión por concurso-oposición, en turno libre.

Los aspirantes deberán reunir los requisitos exigidos en el Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, por el que se regula el sis-